



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Información pública

Ref.: V-0028/2020.

REF/VERTIDO: 0600-BU.

El Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Solicitante: Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada.

Objeto: Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la E.L.M. Cojóbar.

Medio receptor: Cauce del río de Los Ausines.

Término municipal del vértido: Cojóbar, Modúbar de la Emparedada (Burgos).

Las aguas residuales, antes de su vertido al cauce del río de Los Ausines, serán tratadas en las instalaciones de depuración proyectadas, que se ubicarán en el polígono 506, parcela 5.038 en el término municipal de Modúbar de la Emparedada (Burgos) y que se relacionan a continuación:

– Pretratamiento: Arqueta desbaste de 300 l de volumen y con reja de 10 mm de luz entre barrotes, sobre canal de limpieza manual.

– Bombeo de 1.400 mm de diámetro y 3.760 mm de altura, con dos electrobombas.

– Estación de depuración OXYMOP monobloque modelo SIMOP OXY 240 de PRFV, de fangos activados con recirculación interna y aireación prolongada, que consta de tanque cilíndrico, enterrado, de 3.000 mm de diámetro y 9.350 mm de longitud, con un volumen total de 60 m³.

– Aireador de 45 m³ y aireación mediante difusores de burbuja gruesa, tipo vibrador, proporcionando un contenido de oxígeno de 1-2 mg O₂/l.

– Clarificador estático (sin mecanismo de barrido) de 8,5 m³.

– Arqueta de toma de muestras y control de caudal por ultrasonidos con data logger.

– Extracción de fangos sin ningún tratamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo



de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quienes se consideren afectados por esta solicitud presenten las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero, situada en calle Muro, 5, de Valladolid, donde se encuentra disponible la documentación técnica del expediente de referencia: 0600-BU.

En Valladolid, a 14 de septiembre de 2020.

El jefe de Área de Calidad de las Aguas,
Pablo Seisdedos Fidalgo